



Madrid, junio 2023

CSJM - Convocatoria de Proyectos 2023

CONDICIONES PARA ACCEDER A LAS AYUDAS DE CSJM 2023

Nuestra ONGD financia pequeños proyectos de educación y evangelización, salud y alimentación destinados a la infancia y la juventud, especialmente los que son de más difícil financiación por otros tipos de instituciones.

- ✓ **El plazo de convocatoria comienza el día 1 de julio y finaliza el 30 de septiembre de 2023.** En esta fecha deberá haber sido entregada la documentación:
 - **originales en papel** en calle Alcalá 211, oficina 11, 28028 Madrid (España)
 - **copia digital** en estas dos direcciones de correo electrónico: proyectoscsjm@cooperadores.org y csjm@cooperadores.org.
- ✓ Para ser tenida en cuenta, la petición debe hacer uso del formulario de la convocatoria de nuestra ONGD. En el formulario **deben responderse todos sus apartados**, breve pero claramente.
- ✓ Deben adjuntarse también como anexos:
 - un **presupuesto** detallado
 - una **redacción más amplia y detallada** del proyecto
 - una **carta del Inspector salesiano, de la Inspectora salesiana o del Coordinador/a de los SSCC** de la Inspectoría/Provincia a la que pertenezca el proyecto, respaldando el mismo.
 - **Fotografías y videos de buena calidad**, para difundir y promocionar el proyecto. Cuanto más material mejor.
- ✓ La solicitud de ayuda **no debe superar los 20.000€.**
- ✓ En caso de aprobarse el proyecto, la ayuda asignada será enviada durante el **segundo trimestre del año 2024.**
- ✓ No se aceptará proyecto en el caso de que los solicitantes no hayan entregado la **justificación y memoria de ayudas anteriores** recibidas desde CSJM.

Toda obra que opte a recibir ayuda económica por parte de CSJM se compromete a presentar antes del 30 de septiembre de 2024:

- Acuse de recibo del cobro de la subvención.
- Justificación económica incluyendo evidencia de los gastos realizados (fotocopia de facturas...).
- Informe final de ejecución y evaluación (MEMORIA según el guion de nuestra ONGD) con fotografías o videos ilustrativos.



En proyectos grandes en los que participan otros financiadores u ONGD, sólo se recibirán ayudas si se cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Se recoge de forma clara y específica qué parte del Proyecto es el que financiará CSJM.
- ✓ Esta parte ha de ir destinada a financiar acciones directas propias de CSJM (infancia/juventud, educación, sanidad y alimentación).
- ✓ CSJM (salesianos cooperadores) debe figurar también en los proyectos como entidad financiadora. Tenéis a disposición nuestro logo.
- ✓ Deberá enviarse un anexo con información de todo el proyecto, en la que consten las cantidades solicitadas a las otras entidades. Enviando, a ser posible, los formularios que han presentado en ellas.

En caso de que se otorgue la ayuda solicitada:

- ✓ La cantidad concedida se enviará de forma directa a los destinatarios en el país en que se va a desarrollar el proyecto y no a la ONGD solicitante.
- ✓ En el caso de no recibir ayuda de otros financiadores y ello supone una modificación del proyecto, la ONGD lo notificará a CSJM, para que tome las decisiones que considere oportunas con respecto a la ayuda.
- ✓ En caso de no realizarse el proyecto, la ayuda se devolverá, para que CSJM lo destine a otro de los proyectos solicitantes.
- ✓ En caso de que la ONGD solicitante no cumpla estas condiciones, no recibirá en el futuro nuevas ayudas de CSJM.